



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

ANUNCIO

D. Juan M. Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibros,

EXPONGO

PRIMERO.- Que este Ayuntamiento inició expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado para la redacción DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS

Este expediente ya tramitado, fue adjudicado a la mercantil GARCÍA DE LOS REYES ARQUITECTOS SOCIADOS S.L.P.U.

SEGUNDO.- En relación con lo anterior, ha sido presentado a este Ayuntamiento documento denominado **DIAGNÓSTICO PREVIO FINAL - PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL · IBROS ·**

TERCERO.- De acuerdo con lo estipulado en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), artículos 77 y siguientes, y en el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, artículos 100 y siguientes, se determina que se someterá a información pública durante el plazo de **TREINTA días**.

Durante este plazo se procederá a gestionar la participación ciudadana a través del material divulgativo y las sesiones abiertas al público explicativas del contenido de la Consulta pública previa, así como cualquier otro mecanismo contemplado en la participación ciudadana.

En su virtud, **SE PROCEDE A DAR PUBLICIDAD AL CITADO DOCUMENTO DIAGNÓSTICO PREVIO FINAL - PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL · IBROS, PUDIENDOSE CONSULTAR EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS.**

En Ibros, a la fecha de firma electrónica

